

Montevideo, 7 de diciembre de 2022

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en el marco del Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, reafirma su compromiso con la temática.

En ese sentido recuerda que la explotación sexual es el delito cometido involucrando a niñas, niños o adolescentes en actos sexuales para satisfacción propia o de otras personas a cambio de cualquier forma de pago o retribución.

A pesar de los avances, la INDDHH remarca la necesidad de fortalecer las líneas de acción del nuevo Plan Nacional del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES).

En ese sentido es importante:

- Fortalecer el sistema de registro y monitoreo
- Consolidar un sistema integral e interinstitucional de prevención, atención, sanción y reparación.
- Mejorar las medidas destinadas a la detección y combate de la explotación sexual a través de medios digitales.
- Profundizar en materia de políticas integrales que contemplen la formación, capacitación del funcionariado público y la elaboración de protocolos de actuación para una correcta atención y respuesta.

Por último, la INDDHH exhorta a los organismos del Estado a garantizar la participación de las organizaciones sociales en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.

NO A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.